



SECRETARÍA DE ENERGÍA
Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial
Dirección General Adjunta de Evaluación de Impacto Social y Consulta Previa
Dirección de Evaluación de Impacto Social

DICTAMEN TÉCNICO

Nombre de la Evaluación de Impacto Social: "*Evaluación de Impacto Social Área Contractual Paraíso*"
Nombre del Promovente: "*Roma Energy México, S. de R.L. de C.V.*"
Fecha: "*20 de enero de 2016*"

Elaborado por: July Marcela Puentes Puentes, Directora de Evaluación de Impacto Social

APARTADO I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La **Ley de Hidrocarburos**, señala en su artículo 118, que “[l]os proyectos de infraestructura de los sectores público y privado en la industria de Hidrocarburos atenderán los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de las regiones en los que se pretendan desarrollar.”

La misma Ley de Hidrocarburos, señala en su artículo 121, que “los interesados en obtener un permiso o una autorización para desarrollar proyectos en materia de hidrocarburos, así como los asignatarios y o contratistas, deberán presentar ante la Secretaría de Energía una evaluación de impacto social que deberá contener la identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales que podrían derivarse de sus actividades, así como las medidas de mitigación y los planes de gestión social correspondientes.”

En este mismo sentido, en el Reglamento de la Ley de Hidrocarburos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014, señala lo siguiente con referencia a las Evaluaciones de Impacto Social:

Artículo 81.- La Evaluación de Impacto Social deberá presentarse de acuerdo con la guía y el formato que establezca la Secretaría. La responsabilidad respecto del contenido de la Evaluación de Impacto Social corresponderá al Asignatario, Contratista, Permisionario o Autorizado, según corresponda.

La Evaluación de Impacto Social deberá contener, al menos:

- I. La descripción del proyecto y de su área de influencia;
- II. La identificación y caracterización de las comunidades y pueblos que se ubican en el área de influencia del proyecto;
- III. La identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales positivos y negativos que podrían derivarse del proyecto, y
- IV. Las medidas de prevención y mitigación, y los planes de gestión social propuestos por los Asignatarios, Contratistas, Permisionarios o Autorizados.

La Secretaría emitirá las disposiciones de carácter general que contendrán la metodología para la definición del área de influencia de acuerdo al tipo de proyecto en materia de Hidrocarburos, a que se refiere la fracción II de este artículo.

Para la identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales, la Secretaría emitirá disposiciones de carácter general que contendrán las metodologías para su determinación.

De esta forma, de la Ley de Hidrocarburos (DOF 11/08/2014) y su Reglamento (DOF 31/10/2014) se desprenden los elementos esenciales que debe contener cualquier Evaluación de Impacto Social, que a saber son:

- La descripción técnica del proyecto y de su área de influencia, considerando la existencia de influencia directa e indirecta;
- La identificación y caracterización de las localidades y comunidades que se ubican en dicha área de influencia;

- La identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales positivos y negativos que podrían derivarse del proyecto;
- Las medidas de prevención y mitigación, y los planes de gestión social propuestos por el desarrollador;
- Los que señalen las disposiciones administrativas de carácter general que la Secretaría de Energía emita.

Las Evaluaciones de Impacto Social que se presenten para consideración de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial (DGISOS) deben tener **al menos los elementos esenciales antes citados**, para que sea considerado un documento válido. De no ser el caso la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial realizará la prevención correspondiente, y en su caso solicitará la entrega de una nueva Evaluación de Impacto Social.

Si se observa que dichos elementos se encuentran considerados dentro de la Evaluación de Impacto Social se puede proceder con la revisión y análisis de sus componentes sustantivos, con el fin de emitir elementos de valoración relacionados con la existencia de impactos sociales en las comunidades.

Dentro de la revisión y análisis de la Evaluación de Impacto Social, se considerará que la misma cumpla con los criterios de coherencia, consistencia, fiabilidad, comprensibilidad, razonamiento y método, rigurosidad e integración, descritos a continuación:

- **Coherencia:** El documento no presenta contradicciones, hay una unidad temática, no hay saltos lógicos entre las secuencias y se observa una ordenación por subtemas. El objeto del documento se corresponde con la secuencia subtemática.
- **Consistencia:** La información se desarrolla a partir de argumentos completos de los que se desprenden conclusiones, con sustento documental, evidencia estadística o análisis especializado.
- **Integración:** Los apartados del documento siguen una secuencia lógica y de orden que permiten observar el desdoblamiento de un argumento principal y la consecución de los objetivos del documento.
- **Rigurosidad:** Se observa el manejo adecuado conceptual, teórico y metodológico.
- **Fiabilidad:** La información que se entrega es verificable y se describen con exhaustividad las fuentes de donde fue obtenida. En el caso de la información derivada del trabajo de campo, se expone con exhaustividad la metodología empleada para la recolección de los datos y la información de campo.
- **Razonamiento y método:** Los contenidos están estructurados de tal manera que se establece con claridad la diferencia entre información, argumentación y opinión. Los contenidos que abordan trabajos de investigación o hipótesis científicas desarrollan en su totalidad la metodología y las fuentes de información.
- **Comprensibilidad:** El documento es correcto ortográfica y gramaticalmente. La estructura del texto guarda relación con su género. Ambas características configuran credibilidad.

SECCIÓN 1: Evaluación de los elementos que conforman la Evaluación de Impacto Social.
Elemento a evaluar: 1. La descripción del proyecto y de su área de influencia.

- 1. A. Descripción del proyecto.
- 1. B. Descripción del área de influencia del proyecto.

1.A. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Roma Energy México, S. de R.L. de C.V. (**Promovente**) presenta en la Evaluación de Impacto Social (**Evaluación o EIS**) la descripción técnica del proyecto de exploración y extracción de hidrocarburos "Área Contractual Paraíso" la cual se ubicará en el municipio de Paraíso, en el estado de Tabasco (**Proyecto**).

El **Promovente** señala que el **Proyecto** tienen como objetivo el explorar y explotar los yacimientos de hidrocarburos que pudieran encontrarse en la zona de estudio, la cual comprende un área de aproximadamente 1,701.43 hectáreas, que abarcan las comunidades de Libertad 1ra. Sección (el Chivero), Nicolás Bravo 4ta. Sección (Tilapa) y La Solución Somos Todos (La Alianza), pertenecientes al municipio de Paraíso, en el Estado de Tabasco, el polígono está delimitado por los vértices y coordenadas geográficas.

Tabla. Las coordenadas geográficas de los vértices del Área Contractual

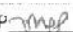
Coordenadas Geográficas		
Vértice	Longitud	Longitud
1	18° 19'00"	93° 07'00"
2	18° 19'00"	93° 08'30"
3	18° 19'30"	93° 08'30"
4	18° 19'30"	93° 10'00"
5	18° 21'00"	93° 10'00"
6	18° 21'00"	93° 07'00"

 Fuente: Tabla elaborada por el **Promovente** en la EIS

 Respecto a las etapas de desarrollo del **Proyecto**, el **Promovente** informa lo siguiente:

Tabla. Etapas del Proyecto

ETAPAS DEL PROYECTO	DEL	ACTIVIDADES Y OBRAS	DESCRIPCIÓN
Preparación del Sitio	Prospección Sismológica		Despalme y acondicionamiento
			Instalación de campamento temporal
			Mantenimiento de equipo mecánico
			Transporte de maquinaria y personal
			Instalación polvorín
	Perforación de Pozo		Despalme y limpieza
			Nivelación del terreno
			Compactación
			Construcción de caminos de acceso
			Transporte de equipo de infraestructura
	Obras de Infraestructura		Despalme y limpieza del terreno
			Trazo y nivelación
			Compactación
			Construcción de terraplenes

 Elaboró: JMPP 



Construcción	Ductos	Transporte de personal y equipo		
		Selección del Sitio		
		Despalme y limpieza del terreno y del camino de acceso		
		Trazo de derecho de vía y nivelación		
		Transporte de personal		
		Transporte de equipo, materiales, lubricantes y combustibles		
Construcción	Prospección Sismológica	NO APLICA		
	Perforación de Pozos	Instalación de campamento y letrinas		
		Colocación de plantas de tratamiento de agua residual		
		Transporte de material y equipo		
		Delimitación de la localización		
		Localización de plataforma y contrapozo		
		Construcción canal perimetral		
		Instalación de campamentos		
		Instalación de laboratorios de análisis de muestras		
		Instalación de centro de telecomunicaciones y cómputo		
	Instalación de la torre de perforación			
	Armado y uso de barrena			
	Obras de infraestructura	Trazo y nivelación		
		Cercado o bardeado		
		Cimentación		
Construcción	Obras de Infraestructura	Instalación de tanques de almacenamiento		
		Instalación de tuberías		
		Instalación de drenajes de tipo industrial, pluvial y sanitario		
		Señalamientos		
		Instalaciones eléctricas		
		Instalación de cabezales y válvulas		
		Instalación de quemadores ecológicos		
		Instalación de separadores trifásicos		
		Instalación de líneas trampas de diablos		
		Instalación de cabezales de baja, media y alta presión		
Construcción	Ductos	Carga, acarreo de tubería		
		Excavación de zanja		
		Doblado, alineado y soldado de tubería		
		Protección Mecánica		
		Inspección radiográfica		
		Tendido de la tubería		
		Cruces con cuerpos de agua y camino		
		Perforación Direccional Controlada		
		Prueba de Hermeticidad y limpieza exterior		
		Protección anticorrosiva		
		Instalación de señalamientos		
		Inyección de agua utilizada en la prueba hidrostática a pozos.		
		Construcción	Prospección Sismológica	Trazo de retículas de líneas
				Acondicionamiento de línea
				Transporte de Explosivos
Perforación de pozos de tiro cargado de explosivos				
Detonación de explosivos				
Registro de datos sísmicos				
Perforación de Pozos	Perforación del Pozo			
	Inyección de fluidos de perforación Extracción de barrena y toma de registros convencionales			
	Cementación de tuberías de revestimiento			
	Instalación de charolas de manejo de fluidos de perforación			
	Instalación de las bombas de fluidos de perforación			
	Toma de muestras de perforación			
Obras de Infraestructura	Desfogue y quema de muestras de perforación			
	Recepción de Hidrocarburos			
	Separación de gas y condensados			
	Mantenimiento de caminos de acceso			
	Transporte de materiales y equipos			

Elaboró: JMPP

Operación	Obras e infraestructura	Mantenimiento de preventivo y correctivo	
		Mantenimiento preventivo y correctivo	
		Mantenimiento a instalaciones eléctricas	
		Envío de gas y condensados a los puntos de venta	
		Reparación de tuberías y sustitución de tramos dañados	
	Ductos	Mantenimiento de derecho de vía	
		Corridas de diablos para la limpieza del ducto	
		Pruebas de espesor de tubería	
		Inspección y vigilancia de los derechos de vía	
		Supervisión de válvulas, análisis y pruebas de corrosión	
Desmantelamiento por Abandono	Prospección sísmológica	Desmantelamiento de campamento	
		Transporte de equipo y maquinaria	
		Limpieza de brechas	
	Perforación de pozos	Revisión y tapado de pozos	
		Limpieza del sitio y zonas aledañas	
		Recuperación de tubería de revestimiento	
		Taponamiento del pozo	
	Obras de infraestructura	Restauración de la vegetación del sitio	
		Desmantelamiento de instalaciones	
		Transporte y descarga de personal, materiales lubricantes, etc.	
		Saneamiento y limpieza del terreno	
		Desmantelamiento de trampas de diablos y válvulas de seccionamiento	
		Ductos	Clausura de los sistemas de conducción de Hidrocarburos

Fuente: Tabla elaborada por el Promoviente en la EIS

El **Promoviente** menciona que el Área Contractual Paraíso, se localiza en la porción norte del Estado de Tabasco, a 68 kilómetros de distancia de la ciudad de Villahermosa, a 14 kilómetros de la ciudad de Comalcalco y a 25 kilómetros de la ciudad de Paraíso, todos pertenecientes al estado de Tabasco. Dentro del área contractual se identifican tres localidades rurales y una urbana (pág. 33-35).

Respecto a la superficie requerida para el desarrollo del Proyecto, el **Promoviente** señala lo siguiente (pág. 33) :

Tabla. Superficies requeridas para el desarrollo del proyecto

Instalación	Superficie Temporal	Superficie Permanente (Hectáreas)	Superficie Total (Hectáreas)
Camino Principal	0	8.41	8.41
Camino Secundario	0	1.41	1.41
Camino de Acceso A1 y A2	0	0.2	0.2
Camino de Acceso B1	0	2.6	2.6
Camino de Acceso C1	0	0.4	0.4
Localización Existente A1 y A2	0	1	1
Localización B1	0	1	1
Localización C1	0	1	1
Localización A1 y A2	0	1	1
Localización Existente 1	0	3.15	3.15
Localización Existente 2	0	1.5	1.5
Total	0	21.67	21.67

Fuente: Tabla elaborada por el Promoviente en la EIS

1.B. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Respecto a la definición de un área de influencia, el **Promoviente** delimita tres áreas: un área núcleo un área de influencia directa y un área de influencia indirecta (pág. 37-50).

Elaboró: JMPP

El **Promoviente** señala que el Área Núcleo comprende en su totalidad polígono del área contractual, lo anterior debido a que la empresa planea actividades dentro de dicha área, que van desde prospecciones sismológicas, exploración, perforación, extracción y transporte de hidrocarburos. De esta manera, el área núcleo abarca una superficie de 1,701.43 hectáreas. Dentro de dicha área se han ubicado las comunidades de Libertad 1ra. Sección (el Chivero), Nicolás Bravo 2da. Sección (La Gloria), Nicolás Bravo 4ta. Sección (Tilapa), y La Solución Somos Todos (La Alianza), pertenecientes al municipio de Paraíso, en el Estado de Tabasco. Se incluye un área de amortiguamiento de 150 metros.

Para delimitar dicha área se consideraron los siguientes elementos: Población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, área de protección (Áreas Naturales Protegidas y Sitios Ramsar), cuerpos de agua y acuíferos. (págs. 37-38).

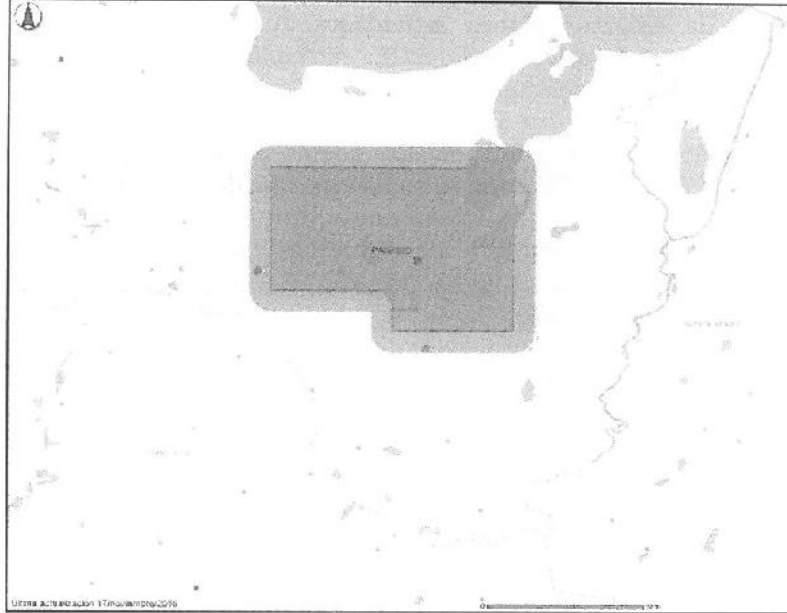
Sobre el Área de Influencia Directa del **Proyecto**, el **Promoviente** señala que está compuesta por las localidades aledañas a los caminos que la empresa propone como ruta de acceso por la parte Oeste y sur del áreas contractual, que abarca desde el entronque de la Carretera Federal 187 Cárdenas - Comalcalco - Paraíso a la altura del km 165 +360, hasta el entronque con la carretera estatal Entrada Libertad - Chichicapa (La Raya), iniciando la primera ruta obligatoria en la entrada al Chivero (Km1+700), hasta llegar a la entrada a Santa Cruz, en esta bifurcación se encuentra al Este la zona de viviendas que se ubica dentro del área núcleo (137.4 de la entrada a Santa Cruz) y continuando hacia el Norte se llega hasta una de las localizaciones existentes que se planea utilizar para el desarrollo del campo. Por otro lado, una segunda ruta continúa sobre la carretera estatal desde la entrada al Chivero a 3.98 km donde se encuentra el cruce con la carretera que lleva a Nicolás Bravo 2da. Secc. (Carretera a Mecocacán) para luego continuar a 3.48 km hasta la entrada a la Ra. Nicolás Bravo 4ta.Secc. En este punto inicia la segunda ruta obligatoria, 2 km hacia el norte se ubica el área contractual y otra de las localizaciones donde se planea continuar con el desarrollo del campo.

La primera ruta descrita (Entrada a Libertad hasta la zona Oeste del Área Núcleo del Proyecto), implica transitar alrededor y dentro de la Ra. Libertad 1ra. Sección. La segunda ruta (Entrada a Libertad-zona Sur del área contractual), implica el tránsito entre las Rancherías Libertad 1ra.y 2da Sección, Independencia 2da. Sección, Nicolás Bravo 1ra., 3ra., y 4ya. Sección. Considerando que estas localidades serán las impactadas de forma directa por las actividades de tránsito de maquinaria pesada y transporte de materiales de construcción, insumos, equipos con exceso de dimensiones y posiblemente de hidrocarburos producido, se considera son las que conforman el área de influencia directa del **Proyecto**.

Para delimitar dicha área se consideraron los siguientes elementos: Población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, áreas de protección (ANP y Sitios RAMSAR), cuerpos de Agua y Acuíferos.



Mapa. Área de Influencia del Proyecto "Área Contractual Paraíso"



Fuente. Mapa elaborado por la DGISOS a través del Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos

Consideraciones del análisis técnico:

- El **Promoviente** presenta información suficiente sobre la descripción técnica del **Proyecto**, sus etapas y todos elementos que lo componen.
- El **Promoviente** define un Área de Influencia para el **Proyecto**, la cual se compone de un Área Núcleo, un Área de Influencia Directa, y un Área de Influencia Indirecta a partir de los siguientes elementos:

Área de Influencia	Elementos para definirla
Área de Núcleo (AN)	El Polígono que corresponde al Área Contractual y que incluye una zona de amortiguamiento de 500 metros alrededor del área.
Área de Influencia Directa (AID)	Población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, área de protección (Áreas Naturales Protegidas y Sitios Ramsar), cuerpos de agua y acuíferos.
Área de Influencia Indirecta (AII)	Población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, áreas de protección (ANP y Sitios RAMSAR), cuerpos de Agua y Acuíferos y uso de vialidades.

Fuente: Tabla elaborada por la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial (DGISOS) información proporcionada por el Promoviente

Elemento a evaluar: 2. La identificación y caracterización de las comunidades y pueblos que se ubican en el área de influencia del proyecto.

- 2. A. Identificación y caracterización de comunidades y pueblos.
- 2. B. Identificación y caracterización de comunidades y pueblos indígenas.

2. A. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE COMUNIDADES Y PUEBLOS.

Sobre la identificación de comunidades y pueblos dentro de las áreas de influencia delimitadas, el **Promoviente** señala que se identificaron 4 Áreas Geo-estadísticas Básicas (AGEB) dentro del Área Núcleo, 6 Áreas Geo-estadísticas Básicas (AGEB) dentro del Área de Influencia Directa, y 18 Áreas Geo-estadísticas Básicas (AGEB) dentro del Área de Influencia Indirecta (pág. 47-50):

Elaboró: JMPP



NO	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	CLAVE	LOCALIDAD	AGEB	ÁREAS DE INFLUENCIA
1	Paraíso	270140014	Libertad 1ra sección (El Chivero)	0058	AN
2	Paraíso	270140035	Nicolás Bravo 2da. Sección (La Gloria)	0081	AN
3	Paraíso	270140037	Nicolás Bravo 4ta. Sección (Tilapa)	0081	AN
4	Paraíso	270140057	La Solución Somos Todos (La Alianza)	0081	AN
5	Comalcalco	270050034	Independencia 2da. Sección	0129	AID
6	Paraíso	270140014	Libertad 1ra. Sección (El Chivero)	0058	AID
7	Paraíso	270140015	Libertad 2da. Sección	0081	AID
8	Paraíso	270140022	Nicolás Bravo	0081	AID
9	Paraíso	270140036	Nicolás Bravo 3ra. Sección	0081	AID
10	Paraíso	270140037	Nicolás Bravo 4ta. Sección (Tilapa)	0081	AID
11	Comalcalco	270050020	Chichicapa	0383 0398 0379	AII
12	Comalcalco	270050033	Independencia 1ra. Sección	0129	AII
13	Comalcalco	270050102	Independencia 3ra. Sección	0129	AII
14	Comalcalco	270050043	Norte 1ra. Sección (San Julián)	010A	AII
15	Comalcalco	270050110	Norte 1ra. Sección (Buena Vista)	010A	AII
16	Comalcalco	270050044	Norte 2da. Sección	0129	AII
17	Comalcalco	270050045	Occidente 1ra. Sección	010A	AII
18	Comalcalco	270050083	Occidente 3ra. Sección	010A	AII
19	Comalcalco	270050047	Oriente 1ra. Sección	0129	AII
20	Comalcalco	270050104	Oriente 1ra. Sección (Santo Domingo)	0129	AII
21	Comalcalco	270050048	Oriente 2da. Sección (San Cayetano)	0058	AII
22	Comalcalco	270050101	San Fernando (Pueblo Nuevo)	0129	AII
23	Paraíso	270140019	Francisco I. Madero (Madero)	0058	AII
24	Paraíso	270140023	Oriente Primera Sección	0058	AII
25	Paraíso	270140049	Oriente 2da. Sección (Palma Huaca)	0058	AII
26	Paraíso	270140035	Nicolás Bravo 2da. Sección	0081	AII
27	Paraíso	270140038	Nicolás Bravo 5ta. Sección (Punta Brava)	0081	AII
28	Paraíso	270140056	Palestina	0058	AII

Fuente: Tabla elaborada por el Promovente

El **Promovente** presenta una línea de bases social de las localidades y AGEBS identificadas en cada una de las áreas identificadas a partir de los siguientes indicadores:

- Población
- Fecundidad
- Población económicamente activa
- Ingresos
- Integrantes que aportan a los ingresos económicos en el hogar
- Ocupación económica
- Desempleo
- Apoyos otorgados por el gobierno
- Educación
- Salud
- Hogares y Vivienda



- Principales problemáticas
- Rasgos socioculturales
- Entorno y patrimonio socio-ambiental

El **Promovente** presenta una Identificación de Actores de Interés identificados por cada una de las Áreas de Influencia definidas para el desarrollo del **Proyecto**, los cuales se podrían agrupar en tres grandes categorías:

- Actor Político Institucional
- Actor Económico
- Actor Sociocultural

2. B. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS.

Sobre la identificación de las comunidades y pueblos indígenas, el **Promovente** presenta información de localidades identificadas dentro del Área de Influencia del Proyecto con presencia de población indígena:

Área de Influencia	Municipio	Clave	Nombres de Localidad	Tipo de Localidad	Tipo de Municipio	Población Total	Población Indígena
Núcleo	Paraíso	270140014	Libertad 1ra. Sección (El Chivero)	Localidad con menos de 40%	Municipio con Población Indígena Dispersa	2,502	8
Núcleo	Paraíso	270140015	Libertad 2da. Sección	Localidad con menos de 40%	Municipio con Población Indígena Dispersa	1,141	12
Núcleo	Paraíso	270140022	Nicolas Bravo 4ta. Sección	Localidad con menos de 40%	Municipio con Población Indígena Dispersa	2,113	9
Influencia Directa	Paraíso	270140014	Libertad 1ra. Sección (El Chivero)	Localidad con menos de 40%	Municipio con Población Indígena Dispersa	2,502	8
Influencia Directa	Paraíso	270140015	Libertad 2da. Sección	Localidad con menos de 40%	Municipio con Población Indígena Dispersa	1,141	12
Influencia Directa	Paraíso	270140022	Nicolas Bravo 4ta. Sección	Localidad con menos de 40%	Municipio con Población Indígena Dispersa	2,113	9
Influencia Directa	Paraíso	270140026	Nicolas Bravo 3ra. Sección	Localidad con menos de 40%	Municipio con Población Indígena Dispersa	1,244	5
Influencia Indirecta	Comalcalco	270050044	Norte 2da. Sección	Localidad con menos de 40%	Municipio con Población Indígena Dispersa	2,131	3
Influencia Indirecta	Comalcalco	270050020	Chichicapa	Localidad con menos de 40%	Municipio con Población Indígena Dispersa	7,091	36
Influencia Indirecta	Comalcalco	270050045	Occidente 1ra. Sección	Localidad con menos de 40%	Municipio con Población Indígena Dispersa	2,023	16
Influencia Indirecta	Comalcalco	270050047	Oriente 1ra. Sección	Localidad con menos de 40%	Municipio con Población Indígena Dispersa	404	6
Influencia Indirecta	Comalcalco	270050048	Oriente 2da. Sección (San Cayetano)	Localidad con menos de 40%	Municipio con Población Indígena Dispersa	1,205	6
Influencia Indirecta	Comalcalco	270050083	Occidente 3ra. Sección	Localidad con menos de 40%	Municipio con Población Indígena Dispersa	1,297	15
Influencia Indirecta	Comalcalco	270050104	Oriente 1ra. Sección (Santa Domingo)	Localidad con menos de 40%	Municipio con Población Indígena Dispersa	1,244	4
Influencia Indirecta	Paraíso	270140038	Nicolas Bravo 5ta. Sección (Punta Brava)	Localidad con menos de 40%	Municipio con Población Indígena Dispersa	1,289	20

Fuente: Tabla elaborada por la **DGISOS** información proporcionada por el **Promovente**

El **Promovente** señala en todas las localidades identificadas con presencia de población indígena, son catalogadas por la CDI como localidades con menos de 40% y en el caso del municipio de Comalcalco y Paraíso, fueron catalogados por la CDI como Municipio con Población indígena Dispersa. El **Promovente** señala que no se identificaron comunidades indígenas dentro del Área de Influencia del Proyecto.

Conclusiones del análisis técnico:

- Respecto a la identificación y caracterización de asentamientos humanos el **Promoviente** presenta información suficiente, e identificó un total de 28 AGEBS dentro del Área de Influencia del **Proyecto** definida por el **Promoviente**. El **Promoviente** realiza la identificación de cada una de las AGEBS diferenciando el Área de Influencia en la que se encuentra ubicadas (Área Núcleo, Área de Influencia Directa, Área de Influencia Indirecta).
- El **Promoviente** presenta los datos de la línea de base a que permiten caracterizar la situación actual de cada una de estas localidades a partir de los indicadores como población, fecundidad, Población económicamente activa, ingresos, ocupación económica, desempleo, apoyos otorgados por el gobierno, educación, salud, hogares y vivienda, principales problemáticas. Además describen rasgos socioculturales y el patrimonio socio-ambiental de las comunidades identificadas. A partir de dicha información se establece los indicadores de monitoreo y seguimiento con los que se observará los posibles cambios que puedan generarse derivado de las actividades del **Proyecto**.
- En este apartado el **Promoviente** presenta la identificación y análisis de los posibles actores interesados en el desarrollo del **Proyecto**, dicho análisis lo elabora a partir de tres categorías Actores Político Institucionales, Actores Económicos y Actores Socioculturales.
- En la parte final de este apartado el **Promoviente**, presenta información sobre la presencia de población indígena en cada una de las localidades identificadas dentro de cada una de las Áreas de Influencia delimitadas para el **Proyecto**. El **Promoviente** señala que como resultado del trabajo realizado en el marco de la Evaluación, no se identificaron comunidades indígenas.
- De acuerdo a la revisión realizada por esta Dirección General, se identificaron seis ejidos dentro del Área Núcleo, estos son La Alianza, La Solución Somos Todos, Lic. Francisco Trujillo Gurria, Lázaro Cárdenas, Occidente y Oriente.

Elemento a evaluar: 3. Impactos Sociales.

- 3. A. Identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales.

3.A. IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, PREDICCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS SOCIALES

Sobre la identificación, caracterización, predicción y valoración de los posibles impactos sociales positivos y negativos derivados del desarrollo del **Proyecto**, el **Promoviente** describe las fuentes de información y técnicas participativas que se emplearon para recolectar la información que permitiera avanzar en la identificación de los posibles impactos sociales. Dentro de estas fuentes de información el **Promoviente** señala las siguiente:

- Información estadística oficial
- Información producto de mediciones y observaciones en campo
- Entrevistas semiestructuradas
- Grupos Focales
- Encuestas



EL **Promoviente** presenta una tabla en la que desarrolla la caracterización de doce posibles impactos sociales. Dichos impactos sociales son caracterizados a partir de los siguientes elementos: a. *caracterización general*, b. *origen y causa*, c. *relación con las características técnicas del proyecto*, d. *relación con el área de influencia del proyecto*, e *relación con la caracterización de las comunidades*. El **Promoviente** señala que como resultado del trabajo realizado, los posibles impactos sociales identificados son los siguientes:

Tabla 1. Identificación y Valoración de los Impactos Sociales

Etapa del Proyecto	Impacto Social	Predicción del Impacto Social, Improbable=1, Poco probable =2; Probable =3; Muy Probable=4	Temporalidad del Impacto	Gravedad/ Beneficio
			Corto Plazo =1, Mediano Plazo=2, Largo Plazo =3, Permanente=4	Ligera=1, Moderada=2; Gravedad/Beneficio= 4, Muy Grave/ Altamente Beneficio=8
1. Preparación del Sitio	Generación de percepciones de riesgo al medio ambiente por parte de la población.	3	2	2
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	Afectaciones al sistema vial (Caminos, instalaciones eléctricas, red de agua potable y tránsito vial)	4	2	4
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	Creación de percepciones de daños a las viviendas por generación de ruidos y vibraciones	3	2	4
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	Creación de expectativas de generación de empleo	4	2	2
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	Consumo de alimentos de origen local	3	2	4
1. Preparación del Sitio	Generación de percepciones en los propietarios de consumo de recursos naturales de sus terrenos (Materiales pétreo, suministro de agua cruda, madera)	2	1	2
1. Preparación del Sitio	Conflictos relacionados al uso de tierra	4	1	4
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	Exposición a riesgos a la salud, a la seguridad y al medio ambiente derivados de eventos no controlados	3	2	4
1. Preparación del sitio	Generación de	--	2	4

Elaboró: JMPP



2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	empleos			
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	Conflictos por derecho de paso de prestadores de servicios	3	2	2
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	Presencia de actos delictivos	3	2	2
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	Acceso a servicios públicos	3	2	4

Fuente: Tabla elaborada por la DGISOS información proporcionada por el Promovente

Tabla 1. Identificación y Valoración de los Impactos Sociales

Etapa del proyecto	Impacto Social	Espacialidad del Impacto	Probabilidad	Cualidad del Impacto	Significancia Social
		Corto Plazo=1 Mediano Plazo=2	Poco Probable=1, Probable=2; Muy Probable=3 Definitivo=4	Positivo/ Negativo	Baja=4-7, Moderada=8-11, Alta=12-15, Muy Alta=16-21
1. Preparación del Sitio	Generación de percepciones de riesgo al medio ambiente por parte de la población.	1	3	Negativo	8
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	Afectaciones al sistema vial (Caminos, instalaciones eléctricas, red de agua potable y tránsito vial)	2	4	Negativo	12
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	Creación de percepciones de daños a las viviendas por generación de ruidos y vibraciones	2	2	Negativo	10
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	Creación de expectativas de generación de empleo	3	3	Positivo	10
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	Consumo de alimentos de origen local	2	3	Positivo	11
1. Preparación del Sitio	Generación de percepciones en los propietarios de consumo de recursos naturales de sus terrenos (Materiales pétreo, suministro de agua cruda, madera)	2	3	Positivo	6



1. Preparación del Sitio	Conflictos relacionados al uso de tierra	1	2	Negativo	8
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	Exposición a riesgos a la salud, a la seguridad y al medio ambiente derivados de eventos no controlados	2	2	Negativo	10
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	Generación de empleos	3	4	Positivo	13
1. Preparación del sitio 5. Construcción 6. Operación 7. Desmantelamiento	Conflictos por derecho de paso de prestadores de servicios	1	2	Negativo	7
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	Presencia de actos delictivos	2	2	Negativo	8
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	Acceso a servicios públicos	2	2	Negativo	10

Fuente: Tabla elaborada por la DGISOS información proporcionada por el Promovente

Del análisis y valoración realizadas por el Promovente, se identificaron un total de 12 posible impactos sociales, de los cuales siete fueron valorados como negativos y cinco como positivos. Solo uno de los impactos sociales negativos fue valorado con una significancia social alta, dicho impacto está asociado a la posible afectación que pueda darse a los caminos, instalaciones eléctricas, red de agua potable y tránsito vial.

Sobre los posibles impactos sociales en grupos sociales específicos, el Promovente informa lo siguiente:

Etapa del proyecto	Impacto Social	Descripción del alcance específico del Impacto Social en Grupos Sociales				
		*Personas Indígenas	*Personas Afrodescendientes	Niñas y Niños	Adultos Mayores	Mujeres
1. Preparación del Sitio	Generación de percepciones de riesgo al medio ambiente por parte de la población.	No Aplica	No Aplica	No Impacta	Percepción de un riesgo ambiental	Percepción de un riesgo ambiental
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	Afectaciones al sistema vial (Caminos, instalaciones eléctricas, red de agua potable y tránsito vial)	No Aplica	No Aplica	Tráfico intenso que genera riesgo	Afectación en el sistema vial	Afectación en el sistema vial
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	Creación de percepciones de daños a las viviendas por generación de ruidos y vibraciones	No Aplica	No Aplica	Exposición a niveles de ruido	Percepción de afectación a la vivienda	Percepción de afectación a la vivienda



1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	Creación de expectativas de generación de empleo	No Aplica	No Aplica	No Impacta	No Impacta	Expectativa de un ingreso adicional
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	Consumo de alimentos de origen local	No Aplica	No Aplica	No Impacta	No Impacta	Posibilidad de un ingreso adicional
1. Preparación del Sitio	Generación de percepciones en los propietarios de consumo de recursos naturales de sus terrenos (Materiales pétreo, suministro de agua cruda, madera)	No Aplica	No Aplica	No Impacta	Generación de percepciones de ingresos extras por el uso de materiales	Generación de percepciones de ingresos extras por el uso de materiales
1. Preparación del Sitio	Conflictos relacionados al uso de tierra	No Aplica	No Aplica	No Impacta	Conflictos por intereses personales	Conflictos por intereses personales
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	Exposición a riesgos a la salud, a la seguridad y al medio ambiente derivados de eventos no controlados	No Aplica	No Aplica	Posibilidad de exposición a eventos no controlados	Posibilidad de exposición a eventos no controlados	Posibilidad de exposición a eventos no controlados
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	Generación de empleos	No Aplica	No Aplica	No Impacta	No impacta	Posibilidad de crear negocios familiares
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	Conflictos por derecho de paso de prestadores de servicios	No Aplica	No Aplica	No Impacta	Conflictos por intereses personales	Conflictos por intereses personales
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	Presencia de actos delictivos	No Aplica	No Aplica	Posibilidad de sufrir	Posibilidad de sufrir pérdida por robos en los núcleos familiares	Posibilidad de sufrir pérdida por robos en los núcleos familiares
1. Preparación del sitio 2. Construcción 3. Operación 4. Desmantelamiento	Acceso a servicios públicos	No Aplica	No Aplica	Mejora en la calidad de vida de la población	Mejora en la calidad de vida de la población en general	Mejora en la calidad de vida de la población en general

*No se identificaron grupos sociales indígenas y afrodescendientes
Fuente: Tabla elaborada por el Promoviente

Conclusiones del análisis técnico:

- Respecto a la identificación, caracterización de los posibles impactos sociales, el **Promoviente** presenta información suficiente, sobre los posibles impactos derivados de las obras y actividades que el **Promoviente** pretende desarrollar dentro del Área de Influencia del Proyecto.

Elaboró: JMPP



- El **Promovente** identificó doce posibles impactos sociales, de los cuales cinco fueron valorados como positivos y siete fueron valorados como negativos. De la valoración realizada por el **Promovente**, el impacto social positivo "*la expectativa por la posible generación de empleos para personas de las comunidades cercanas*", fue valorado con una significancia alta. Por otro lado, el impacto social negativo "Afectaciones al sistema vial (Caminos, instalaciones eléctricas, red de agua potable y tránsito vial)" fue valorado con una significancia alta.
- El **Promovente** identifica algunos posibles impactos sociales asociados a la ocupación superficial. Sin embargo, se recomienda al **Promovente** incluir en la identificación de posibles impactos sociales, aquellos que pueden estar asociados con la ocupación superficial, y que puedan tener una posible afectación en actividades como agricultura y pastoreo, entre otras, que desarrollan la población de las localidades identificadas dentro del Área Núcleo.
- El **Promovente** omite señalar los impactos sociales derivados del posible uso de explosivos durante la etapa de operación, por lo que se le recomienda identificar, caracterizar y valorar dichos impactos.
- Considerando que solo se valoró un impacto social como negativo y con una significancia alta, el **Promovente** no presenta una alternativa al **Proyecto**.
- En este sentido, se considera relevante mencionar que el Área de Influencia del **Proyecto** ha sido previamente afectada, pues se han venido desarrollando actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en la misma área. Al respecto, se recomienda al **Promovente** incluir un apartado de posibles impactos sociales acumulados.

Elemento a evaluar: 4. Medidas de Mitigación y Plan de Gestión Social.

- 4. A Medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos; y medidas de ampliación de los posibles impactos sociales positivos
- 4. B Plan de Gestión Social

4.A. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS; Y MEDIDAS DE AMPLIACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS POSITIVOS

Respecto a las medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos, así como de las medidas de ampliación de los posibles impactos positivos el **Promovente** presenta la siguiente información:

IMPACTO	TIPO DE MEDIDA PREVENCIÓN; AMPLIACIÓN; OTRA (ESPECIFICAR)	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
Generación de preocupaciones de riesgo al medio ambiente por parte de la población	Prevención	Realizar una campaña informativa, para dar a conocer a la población las actividades a realizar y las medidas de prevención en materia ambiental y de seguridad que se implementarán en el desarrollo de las actividades.
Afectaciones al sistema vial (Caminos, instalaciones eléctricas, red de agua potable y tránsito vial).	Prevención	Apoyo en la gestión ante los tres niveles de gobierno para promover programas de mantenimiento de caminos. Implementar un programa de logística para no afectar las instalaciones de suministro eléctrico así como el control

Elaboró: JMPP



		del tránsito vial.
Creación de percepciones de daños a las viviendas por generación de vibraciones.	Prevención	Prevención de inspección y evaluación de las condiciones de las viviendas, previo a la circulación de unidades pesadas.
Creación de expectativas de generación de empleo.	Ampliación	Talleres de capacitación impartidos a las amas de casa para la creación de negocios familiares. Capacitación laboral al personal que se contrate.
Consumo de alimentos de origen local.	Ampliación	Talleres de capacitación para la creación de estrategias de negocios existentes para una mayor rentabilidad.
Generación de percepciones en los propietarios de consumo de recursos de recursos naturales (Materiales pétreos, suministro de agua cruda, madera)	Ampliación	Asesoría para el trámite de autorizaciones de exploración de recursos naturales ante los diferentes órdenes de gobierno
Conflictos relacionados al uso de tierra	Prevención	Utilización de tabuladores oficiales para el pago de bienes distintos a la tierra en base a la normatividad implementada por el Instituto de Administración de Bienes Nacionales (INDAABIN).
Exposición a riesgos a la salud, a la seguridad y al medio ambiente derivados de eventos no controlados.	Prevención	Elaboración de un sistema de Administración de Seguridad y Salud Ocupacional.
Generación de empleo	Ampliación	Elaboración de un Sistema de Administración de Seguridad, Salud Ocupacional y Protección Ambiental aplicable para las actividades a desarrollar por parte de la empresa, así como proveedores, subcontratistas y/u organismos subsidiarios.
Presencia de actos delictivos	Preventivos	Realizar campañas de concientización en forma anual enfocada principalmente a los niños, adolescentes y jóvenes en donde se traten temas de seguridad, drogadicción, alcoholismo, etc. Para ésta actividad, se deberá elaborar un programa con los temas a tratar en cada año.
Acceso a servicios públicos	Ampliación	Apoyo en gestión para la obtención de recursos de los tres órdenes de gobierno y la población.

Fuente: Tabla elaborada por el Promovente

4.B. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

IMPACTO	GRUPO SOCIAL	TIPO DE MEDIDA PREVENCIÓN; AMPLIACIÓN; OTRA (ESPECIFICAR)	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA MEDIDA
Generación de preocupaciones de riesgo al medio ambiente por parte de la población	Adultos Mayores y Mujeres	Preventiva	Llevar a cabo campañas informativas hacia la población para que conozcan las actividades a realizar las medidas de prevención en materia ambiental y de seguridad que se implementarán en el desarrollo de las actividades.
Afectaciones al sistema vial (Caminos, instalaciones eléctricas, red de agua potable y tránsito vial).	Niñas y niños, adultos mayores y mujeres	Preventiva	Realizar apoyos de gestión en las entidades federativas, para promover los programas de mantenimiento de los caminos. Realizar programas de logística para no afectar las instalaciones eléctricas y tránsito vial.
Creación de	Niñas y niños, adultos	Preventiva	Llevar a cabo un análisis de inspección.

percepciones de daños a las viviendas por generación de vibraciones.	mayores y mujeres		evaluación de las condiciones de forma general de las viviendas, de manera previa a la circulación de equipo pesado. También se deberá respetar los límites máximos de circulación.
Conflictos relacionados al uso de tierra	Adultos Mayores y Mujeres	Preventiva	Tener tabuladores oficiales para el pago de bienes de la tierra con base a la normativa implementada por el Instituto de Administración y Avalúo de Bienes nacionales (INDAABIN).
Exposición a riesgos a la salud, a la seguridad y al medio ambiente derivados de eventos no controlados.	Niñas, niños y adultos mayores y mujeres	Preventiva	Realizar un sistema de Administración en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.
Generación de empleo	Mujeres	Ampliación	
Conflictos por derecho de paso de prestadores de servicios.	Mujeres y adultos mayores	Preventiva	Elaboración de un plan de gestoría. Especificar y oficializar acuerdos de ocupación superficial.
Presencia de actos delictivos	Niñas y niños, adultos mayores y mujeres	Preventivos	Campañas de orientación hacia los jóvenes.
Acceso a servicios públicos	Niñas y niños, adultos mayores y mujeres	Ampliación	Apoyo en la gestión para la obtención de recursos de los tres órdenes de gobierno. Participación de proyectos de participación conjunta con los tres órdenes de gobierno y población.

Fuente: Tabla elaborada por el **Promovente**

Plan de Implementación de las Medidas de prevención, mitigación y de las medidas de ampliación de impactos positivos

El **Promovente** presenta en el anexo cuatro de la **Evaluación** el Plan de Implementación de las medidas de prevención y mitigación, y de ampliación de los posibles impactos positivos, en el que se describe de forma detallada cada una de las acciones que contemplan las medidas de prevención, mitigación o ampliación, los recursos humanos que se asignarán para garantizar el cumplimiento de dicha medida, los recursos materiales, los recursos económicos y si dicha medida podrá o no vincularse con algún programa del gobierno federal, estatal o municipal. También se describen los plazos y tiempos en los que se llevarán a cabo las acciones previstas y los indicadores de monitoreo y evaluación de la medida propuesta.

Plan de Vinculación y Comunicación con la Comunidad

Sobre el Plan de Vinculación y Comunicación con la Comunidad, el **Promovente** presenta en el anexo cinco, el objetivo, alcance y desarrollo del dicho plan, se describen las acciones que se llevarán en materia de comunicación y la propuesta de formación de un comité de comunicación que se conformará por los siguientes actores:

- 2 integrantes de la Autoridad Municipal
- 2 representantes de la Autoridad Ejidal
- 2 representantes de la Población Civil

Se describe también las acciones de comunicación que el **Promovente** emprenderá con todos los actores identificados, así como las estrategias con las que se implementará un buzón de quejas, recursos humanos, recursos económicos y/o materiales, las responsabilidades de quién será el representante de la gestoría y vinculación, el mecanismo por el que se atenderán las quejas recibidas y los indicadores de monitoreo y evaluación.

Plan de Inversión Social

Elaboró: JMPP 

Al respecto el **Promoviente** señala que el Plan de Inversión Social, considera como actividad principal cubrir económicamente las acciones establecidas para el desarrollo del Plan de Implementación de Medias de Prevención, Mitigación y de las Medidas de Ampliación de los Impactos Positivos.

Conclusiones del análisis técnico:

- El **Promoviente** presenta información suficiente sobre las medidas de mitigación y prevención de los posibles impactos sociales negativos, así como las medidas de ampliación de los posibles impactos positivos, así como los recursos financieros y humanos que se destinarán para su implementación. Adicionalmente, integra los indicadores de monitoreo y evaluación.
- Sobre las acciones de prevención y mitigación, no se identifican medidas concretas para atender los posibles impactos negativos por el uso de explosivos en las actividades del **Proyecto**. Al respecto se recomienda al **Promoviente**, en primer lugar establecer estrategias precisas para atender los posibles impactos sociales asociados a dichas actividades, de manera particular con las localidades Libertad 1ra. Sección (el Chivero), Nicolás Bravo 4ta. Sección (Tilapa) y la localidad rural "La Solución Somos Todos (La Alianza)" que se encuentra dentro del Área Núcleo. En segundo lugar, se recomienda incluir dentro del Plan de Vinculación y Comunicación con la Comunidad estrategias de difusión de información sobre las acciones que se llevarán a cabo con el uso de explosivos, periodos de tiempo en los que se hará uso de los mismos, y las acciones que se implementarán para evitar y mitigar los posibles impactos sociales.
- Se recomienda al **Promoviente**, considerar medidas de prevención y mitigación específicas para atender los posibles impactos sociales generados por la ocupación superficial, de manera particular aquellos impactos asociados a las actividades posibles actividades de agricultura y pastoreo que desarrolla la población en las localidades identificadas dentro del Área Núcleo.
- Se recomienda al **Promoviente**, considerar medidas de prevención y mitigación específicas para atender los posibles impactos sociales derivados de la instalación de letrinas, como la posible contaminación de cuerpos de agua, u otros recursos naturales relevantes para subsistencia de las comunidades que habitan en la región. En este sentido, se recomienda al **Promoviente**, atender la normatividad aplicable en materia de manejo de residuos.
- Se recomienda al **Promoviente** incluir medidas de prevención y mitigación para atender aquellos posibles impactos sociales acumulados, generados por las acciones realizadas previo a su llegada al Área Contractual.
- Respecto a la instalación de campamentos dentro del Área de Influencia del **Proyecto**, se recomienda al **Promoviente** capacitar y asegurar que sus trabajadores observarán y atenderán lo dispuesto por los "Principios Rectores sobre empresas y los derechos humanos" aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- El **Promoviente** presenta un Plan de Vinculación y Comunicación con la Comunidad en el que describe las acciones, recursos humanos y financieros que se destinarán para su implementación. Sin embargo, se recomienda al **Promoviente** diseñar estrategias para brindar información acerca de los posibles impactos sociales aculados.
- Sobre el Plan de Inversión Social, el **Promoviente** señala que la actividad principal será la

implementación de las medidas prevención y mitigación, así como las medidas de ampliación de los impactos sociales positivos. Al respecto, se solicita al **Promovente** diferenciar el Plan de Inversión Social del Plan de Implementación de las Medidas de prevención, mitigación y de las medidas de ampliación de impactos positivos. Las medidas de prevención y mitigación son estrategias que se implementan para atender los posibles impactos negativos derivados del desarrollo del **Proyecto**. De igual forma las medidas de ampliación son acciones que se implementan para potenciar aquellos impactos sociales que han sido identificados como positivos. El Plan de Inversión Social debe ser entendido como una estrategia independiente, que el **Promovente** deberá diseñar e implementar en beneficio de las comunidades ubicadas dentro del área núcleo y área de influencia del **Proyecto**, y que deberán ser coherentes con las políticas de responsabilidad social y de derechos humanos de la empresa.

- Se solicita al **Promovente** presentar nuevamente una propuesta de Plan de Inversión Social, en el que se describan las acciones que se llevarán en materia a cabo de inversión social a lo largo de la vida útil del **Proyecto**.¹ Dicha propuesta se deberá incluir en el primer informe que se presente sobre la implementación del Plan de Gestión Social.
- El **Promovente** presenta una estrategia general de seguimiento y monitoreo de la implementación del Plan de Gestión Social, a partir de los indicadores diseñados en cada uno de los planes descritos anteriormente. Sin embargo, se recomienda al **Promovente** establecer una estrategia que le permita documentar todas las acciones y prácticas que se lleven a cabo en el marco del Plan de Gestión Social del **Proyecto**.
- Se recomienda al **Promovente**, que considere una efectiva participación de los actores locales identificados para realizar la implementación de las acciones y estrategias propuestas dentro del Plan de Gestión Social, y en caso de requerirlo, realizar los ajustes necesarios para garantizar una adecuada gestión social del **Proyecto**.
- Se recomienda al **Promovente** que incorpore en el Plan de Gestión las Políticas de sustentabilidad y derechos humanos de las empresas que conforman el consorcio adjudicado, para que exista claridad respecto de los principios y directrices y ejes que regirán sus actividades. En particular, se recomienda al **Promovente** incorporar en el Plan de Gestión Social estándares internacionales como los "Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos", aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Se recomienda al **Promovente** que en la actualización y fortalecimiento de su Plan de Gestión Social, incorporen las mejores prácticas internacionales orientadas por organizaciones internacionales como OCDE y IPIECA: 1) Mejores prácticas establecidas en el documento "Mecanismos de Reclamación de la comunidad en el sector petróleo y gas. Manual para la aplicación de mecanismos de reclamación y el diseño de marcos corporativos", 2) Mejores prácticas establecidas en el documento "Mejora de desempeño social y ambiental"; 3) Mejores prácticas establecidas en el documento "Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para el sector y el gas", 4) Mejores prácticas establecidas en el documento "Proceso de debida diligencia en derechos humanos"; y mejores

¹ Se recomienda revisar el documento "Por una inversión social exitosa y sostenible. Una Guía para el sector petróleo y gas" disponible en: <http://www.ipieca.org/resources/?themes=social+responsibility>



prácticas establecidas en el documento "por una inversión social exitosa y sostenible".

- Sobre los avances y cumplimiento del Plan de Gestión Social, se recomienda al **Promoviente** que elabore informes sobre los avances en la implementación del Plan de Gestión Social, considerando las recomendaciones realizadas en el presente Dictamen Técnico. Los mencionados informes sobre los avances de implementación del Plan de Gestión Social deberán elaborarse de forma anual a lo largo de todo el ciclo de vida del **Proyecto**. El **Promoviente** deberá hacer públicos los informes a través de medios impresos y/o electrónicos que aseguren su correcta difusión.

SECCIÓN 2: Elementos de valoración para el Resolutivo.

Dadas las consideraciones mencionadas en la Sección 1, se concluye y recomienda lo siguiente:

1. El proyecto tiene como objetivo desarrollar actividades de exploración y extracción en los yacimientos de hidrocarburos que pudieran encontrarse en el "Área Contractual Paraíso", la cual comprende un área de aproximadamente 1,701.43 hectáreas, que se ubica en el municipio de Paraíso, en el Estado de Tabasco.
2. Respecto a la descripción técnica del **Proyecto**, el **Promoviente** presenta información suficiente sobre la descripción técnica del **Proyecto**, sus etapas y todos elementos que lo componen.
3. El **Promoviente** define un Área de Influencia para el **Proyecto**, la cual se compone de un Área Núcleo, un Área de Influencia Directa, y un Área de Influencia Indirecta a partir de los siguientes elementos:

Área de Influencia	Elementos para definirla
Área de Núcleo (AN)	El Polígono que corresponde al Área Contractual y que incluye una zona de amortiguamiento de 500 metros alrededor del área.
Área de Influencia Directa (AID)	Población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, área de protección (Áreas Naturales Protegidas y Sitios Ramsar), cuerpos de agua y acuíferos.
Área de Influencia Indirecta (AI)	Población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, áreas de protección (ANP y Sitios RAMSAR), cuerpos de Agua y Acuíferos y uso de vialidades.

Fuente. Tabla elaborada por la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial (DGISOS) información proporcionada por el **Promoviente**

4. Respecto a la identificación y caracterización de asentamientos humanos el **Promoviente** presenta información suficiente, e identificó un total de 28 AGEBS dentro del Área de Influencia del **Proyecto** definida por el **Promoviente**. El **Promoviente** realiza la identificación de cada una de las AGEBS diferenciando el Área de Influencia en la que se encuentra ubicadas (Área Núcleo, Área de Influencia Directa, Área de Influencia Indirecta).
5. El **Promoviente** presenta los datos de la línea de base a que permiten caracterizar la situación actual de cada una de estas localidades a partir de los indicadores como población, fecundidad, Población económicamente activa, ingresos, ocupación económica, desempleo, apoyos otorgados por el gobierno, educación, salud, hogares y vivienda, principales problemáticas. Además describen rasgos socioculturales y el patrimonio socio-ambiental de las comunidades identificadas. A partir de dicha información se establece los indicadores de monitoreo y seguimiento con los que se observará los posibles cambios que puedan generarse derivado de las actividades del **Proyecto**.



6. El **Promovente** presenta la identificación y análisis de los posibles actores interesados en el desarrollo del **Proyecto**, dicho análisis lo elabora a partir de tres categorías Actores Político Institucionales, Actores Económicos y Actores Socioculturales.
7. El **Promovente**, presenta información sobre la presencia de población indígena en cada una de las localidades identificadas dentro de cada una de las Áreas de Influencia delimitadas para el **Proyecto**. El **Promovente** señala que como resultado del trabajo realizado en el marco de la Evaluación, no se identificaron comunidades indígenas.
8. De acuerdo a la revisión realizada por esta Dirección General, se identificaron seis ejidos dentro del Área Núcleo, estos son La Alianza, La Solución Somos Todos, Lic. Francisco Trujillo Gurria, Lázaro Cárdenas, Occidente y Oriente.
9. Respecto a la Identificación, Caracterización, Predicción y Valoración de los posibles impactos sociales se concluye y se recomienda lo siguiente:
 - Respecto a la identificación, caracterización de los posibles impactos sociales, el **Promovente** presenta información suficiente, sobre los posibles impactos derivados de las obras y actividades que el **Promovente** pretende desarrollar dentro del Área de Influencia del **Proyecto**.
 - El **Promovente** identificó doce posibles impactos sociales, de los cuales cinco fueron valorados como positivos y siete fueron valorados como negativos. De la valoración realizada por el **Promovente**, el impacto social positivo "*la expectativa por la posible generación de empleos para personas de las comunidades cercanas*", fue valorado con una significancia alta. Por otro lado, el impacto social negativo "Afectaciones al sistema vial (Caminos, instalaciones eléctricas, red de agua potable y tránsito vial)" fue valorado con una significancia alta.
 - El **Promovente** identifica algunos posibles impactos sociales asociados a la ocupación superficial Sin embargo, se recomienda al **Promovente** incluir en la identificación de posibles impactos sociales, aquellos que pueden estar asociados con la ocupación superficial, y que puedan tener una posible afectación en actividades como agricultura y pastoreo, entre otras, que desarrollan la población de las localidades identificadas dentro del Área Núcleo.
 - El **Promovente** omite señalar los impactos sociales derivados del posible uso de explosivos durante la etapa de operación, por lo que se le recomienda identificar, caracterizar y valorar dichos impactos.
 - Considerando que solo se valoró un impacto social como negativo y con una significancia alta, el **Promovente** no presenta una alternativa al **Proyecto**.

Elaboró: JMPP

- El **Promovente** omite señalar los impactos sociales derivados de los impactos ambientales que podrían generarse de las actividades propias del **Proyecto**, por lo que se le recomienda identificar, caracterizar y valorar dichos impactos.
- El **Promovente** omite señalar los posibles impactos a la salud, derivados de las actividades propias del **Proyecto**, por lo que se le recomienda identificar, caracterizar y valorar dichos impactos.
- En este sentido, se considera relevante mencionar que el Área de Influencia del **Proyecto** ha sido previamente afectada, pues se han venido desarrollando actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en la misma área. Al respecto, se recomienda al **Promovente** incluir un apartado de posibles impactos sociales acumulados.

10. Sobre las Medidas de Prevención y Mitigación y Planes de Gestión Social se recomienda al Promovente lo siguiente:

- El **Promovente** presenta información suficiente sobre las medidas de mitigación y prevención de los posibles impactos sociales negativos, así como las medidas de ampliación de los posibles impactos positivos; Asimismo, los recursos financieros y humanos que se destinarán para su implementación. Adicionalmente, integra los indicadores de monitoreo y evaluación.
- Sobre las acciones de prevención y mitigación, no se identifican medidas concretas para atender los posibles impactos negativos por el uso de explosivos en las actividades del **Proyecto**. Al respecto se recomienda al **Promovente**, en primer lugar establecer estrategias precisas para atender los posibles impactos sociales asociados a dichas actividades, de manera particular con las localidades Libertad 1ra. Sección (el Chivero), Nicolás Bravo 4ta. Sección (Tilapa) y la localidad rural "La Solución Somos Todos (La Alianza)" que se encuentra dentro del Área Núcleo. En segundo lugar, se recomienda incluir dentro del Plan de Vinculación y Comunicación con la Comunidad estrategias de difusión de información sobre las acciones que se llevarán a cabo con el uso de explosivos, periodos de tiempo en los que se hará uso de los mismos, las medidas de seguridad que deberán implementarse y las acciones que se implementarán para evitar y mitigar los posibles impactos sociales.
- Se recomienda al **Promovente**, considerar medidas de prevención y mitigación específicas para atender los posibles impactos sociales generados por la ocupación superficial, de manera particular aquellos impactos asociados a las actividades posibles actividades de agricultura y pastoreo que desarrolla la población en las localidades identificadas dentro del Área Núcleo.
- Se recomienda al **Promovente**, considerar medidas de prevención y mitigación específicas para atender los posibles impactos sociales derivados de la instalación de letrinas, como la posible contaminación de cuerpos de agua, u otros recursos naturales relevantes para subsistencia de las comunidades que habitan en la región. En este

Elaboró: JMPP 

sentido, se recomienda al **Promovente**, atender la normatividad aplicable en materia de manejo de residuos.

- Se recomienda al **Promovente** incluir medidas de prevención y mitigación para atender aquellos posibles impactos sociales derivados de los impactos ambientales generados por las actividades a desarrollar propias del **Proyecto**.
- Se recomienda al **Promovente** incluir medidas de prevención y mitigación para atender aquellos posibles impactos sociales derivados de los impactos a la salud generados por las actividades a desarrollar propias del **Proyecto**.
- Se recomienda al **Promovente** incluir medidas de prevención y mitigación para atender aquellos posibles impactos sociales acumulados, generados por las acciones realizadas previo a su llegada al Área Contractual.
- Respecto a la instalación de campamentos dentro del Área de Influencia del **Proyecto**, se recomienda al **Promovente** capacitar y asegurar que sus trabajadores observarán y atenderán lo dispuesto por los "Principios Rectores sobre empresas y los derechos humanos" aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Se recomienda al **Promovente** incluir un enfoque de derechos humanos y una perspectiva de género en su *Plan de Gestión Social*, en especial respecto al abordaje de los siguientes temas: Trabajo sexual, violencia sexual, enfermedades de transmisión sexual, y consumo de alcohol y drogas.
- El **Promovente** presenta un Plan de Vinculación y Comunicación con la Comunidad en el que describe las acciones, recursos humanos y financieros que se destinarán para su implementación. Sin embargo, se recomienda al **Promovente** diseñar estrategias para brindar información acerca de los posibles impactos sociales aculados.
- Sobre el Plan de Inversión Social, el **Promovente** señala que la actividad principal será la implementación de las medidas prevención y mitigación, así como las medidas de ampliación de los impactos sociales positivos. Al respecto, se solicita al **Promovente** diferenciar el *Plan de Inversión Social* del *Plan de Implementación de las Medidas de prevención, mitigación y de las medidas de ampliación de impactos positivos*. Las medidas de prevención y mitigación son estrategias que se implementan para atender los posibles impactos negativos derivados del desarrollo del **Proyecto**. De igual forma las medidas de ampliación son acciones que se implementan para potenciar aquellos impactos sociales que han sido identificados como positivos. El Plan de Inversión Social debe ser entendido como una estrategia independiente, que el **Promovente** deberá diseñar e implementar en beneficio de las comunidades ubicadas dentro del área núcleo y área de influencia del **Proyecto**, y que deberán ser coherentes con las políticas de responsabilidad social y de derechos humanos de la empresa.
- Se solicita al **Promovente** presentar nuevamente una propuesta de Plan de Inversión Social, en el que se describan las acciones que se implementarán en materia de inversión

Elaboró: JMPP 



social a lo largo de la vida útil del **Proyecto**.² Dicha propuesta se deberá incluir en el primer informe que se presente sobre la implementación del Plan de Gestión Social.

- El **Promovente** presenta una estrategia general de seguimiento y monitoreo de la implementación del Plan de Gestión Social, a partir de los indicadores diseñados en cada uno de los planes descritos anteriormente. Sin embargo, se recomienda al **Promovente** establecer una estrategia que le permita documentar todas las acciones y prácticas que se lleven a cabo en el marco del Plan de Gestión Social del **Proyecto**.
- Se recomienda al **Promovente**, que considere una efectiva participación de los actores locales identificados para realizar la implementación de las acciones y estrategias propuestas dentro del Plan de Gestión Social, y en caso de requerirlo, realizar los ajustes necesarios para garantizar una adecuada gestión social del **Proyecto**.
- Se recomienda al **Promovente** que incorpore en el Plan de Gestión las Políticas de sustentabilidad y derechos humanos de las empresas que conforman el consorcio adjudicado, para que exista claridad respecto de los principios y directrices y ejes que regirán sus actividades. En particular, se recomienda al **Promovente** incorporar en el Plan de Gestión Social estándares internacionales como los "Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos", aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- En caso de que el **Promovente** requiera contratar cuerpos seguridad privada, se recomienda informar a la comunidad sobre la presencia de los mismos, así como de las acciones que estarán implementando en materia de seguridad. En este mismo sentido, se recomienda al **Promovente** incorporar los estándares internacionales en la materia, tales como los "Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos".
- Se recomienda al **Promovente** que en la actualización y fortalecimiento de su Plan de Gestión Social, incorporen las mejores prácticas internacionales orientadas por organizaciones internacionales como OCDE y IPIECA: 1) Mejores prácticas establecidas en el documento "Mecanismos de Reclamación de la comunidad en el sector petróleo y gas. Manual para la aplicación de mecanismos de reclamación y el diseño de marcos corporativos", 2) Mejores prácticas establecidas en el documento "Mejora de desempeño social y ambiental"; 3) Mejores prácticas establecidas en el documento "Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para el sector y el gas", 4) Mejores prácticas establecidas en el documento "Proceso de debida diligencia en derechos humanos"; y mejores prácticas establecidas en el documento "por una inversión social exitosa y sostenible".
- Sobre los avances y cumplimiento del Plan de Gestión Social, se recomienda al **Promovente** que elabore informes sobre los avances en la implementación del Plan de Gestión Social, considerando las recomendaciones realizadas en el presente Dictamen

² Se recomienda revisar el documento "Por una inversión social exitosa y sostenible. Una Guía para el sector petróleo y gas" disponible en: <http://www.ipieca.org/resources/?themes=social+responsibility>



Técnico. Los mencionados informes sobre los avances de implementación del Plan de Gestión Social deberán elaborarse de forma anual a lo largo de todo el ciclo de vida del Proyecto. El Promovente deberá hacer públicos los informes a través de medios impresos y/o electrónicos que aseguren su correcta difusión.

- Respecto del “Estrategia General de Monitoreo y Seguimiento”, se recomienda al Promovente incluir indicadores que permitan evaluar la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque participativo en la implementación de cada una de las estrategias, medidas y acciones dentro del Plan de Gestión Social.
- Esta Dirección General considera que independientemente del grado de importancia/significación de los potenciales impactos identificados, el Promovente deberá emprender además de las medidas y acciones señaladas en la EIS, las siguientes medidas de mitigación, con el objeto de garantizar que los impactos residuales sean bajos o insignificantes, y de esta forma se asegure que el grado de cambio debido a la ocurrencia de impactos negativos sea mínimo para la población que se encuentra dentro del área de influencia directa. Las medidas adicionales que el Promovente deberá de implementar, son las siguientes:
 - ✓ Se recomienda al Promovente que el Plan de Comunicación y Vinculación Comunitaria contemple acciones específicas con las distintas localidades ubicadas dentro del área núcleo o el área de influencia directa, previas al inicio de cada una de las distintas actividades descritas durante la etapa de Preparación del Sitio y Construcción.
 - ✓ Garantizar durante todas las fases del Proyecto, el libre y seguro tránsito en las vías de comunicación aledañas al área núcleo, incluyendo, en su caso, las diseñadas específicamente para peatones.
 - ✓ Garantizar que en la operación del área contractual, se cumpla con la normatividad aplicable en materia de señalamientos para las actividades de exploración y extracción de Hidrocarburos, con el objeto de que exista la información suficiente que ayude a evitar la ocurrencia de eventos no planificados, y en caso de una contingencia conocer los procedimientos de seguridad a seguir. En este sentido, toda la información referente a procedimientos de seguridad, atención de accidentes y eventos no planificados, deberá ser incluida dentro del Plan de Comunicación y Vinculación Comunitaria.
 - ✓ Respecto al posible incremento de población por la posible llegada de trabajadores, el Promovente deberá en primera instancia buscar satisfacer las necesidades laborales con habitantes del área de influencia o áreas colindantes. Para esto, deberá planificar programas de capacitación y formación con el objeto de generar capacidades en la población que se encuentra cercana al Proyecto.
 - ✓ En caso de requerir la contratación de mano de obra local, se deberá informar a los postulantes de las necesidades reales del personal solicitado, las condiciones

Elaboró: JMPP



laborales, así como de la duración del **Proyecto**, a fin de generar un adecuado manejo de expectativas.

- ✓ El **Promovente** deberá garantizar dentro del proceso de selección del personal, los principios de transparencia y equidad de género de acuerdo sus políticas y lineamientos internos. Además de asegurar la no discriminación e igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo de acuerdo al Código de Ética del **Promovente** y la legislación aplicable en la materia.
- ✓ Respetar los derechos de los titulares de bienes y derechos de los predios, que son necesarios para el desarrollo de las actividades vinculadas con el **Proyecto**. El **Promovente**, deberá identificar anticipadamente, riesgos potenciales respecto de la ocupación superficial.

11. Dentro de los componentes del Plan de Gestión Social, el **Promovente** ha propuesto un *Plan de Vinculación y Comunicación con la Comunidad*, el cual se sugiere que esté orientado a desarrollar herramientas de información y diálogo permitiendo establecer nexos de coordinación entre el **Promovente**, las entidades del Estado, y los diferentes grupos de interés del **Proyecto**.

12. El Plan de Gestión Social propuesto deberá tener como objetivo atender los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de la región en la que se pretende desarrollar el **Proyecto**, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Hidrocarburos.

13.

Con fundamento en el artículo 38 del Reglamento Interior de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la Secretaría de Energía, se emite el presente Dictamen Técnico de la Evaluación de Impacto Social del proyecto "Área Contractual Paraíso" promovido por **ROMA ENERGY MÉXICO, S DE R.L. DE C.V.**

Elaborado por: July Marcela Puentes, Dirección de Evaluación de Impacto Social